

Poder Judicial de la Nación

Acordada Nº 59/2014.

DESIGNACION DE MARIA LUCRECIA BAYO Y DE MARIA VICTORIA TORTORA EN LOS CARGOS INTERINOS DE ESCRIBIENTE EN ESTE TRIBUNAL Y DE ESCRIBIENTE AUXILIAR EN EL JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE ROSARIO –RESPECTIVAMENTE-.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

Que con motivo del ascenso de María Fernanda Saccone, Escribiente titular de esta Cámara y de quien la reemplazó, Francisco SYLVESTRE BEGNIS, corresponde cubrir nuevamente dicho cargo.

Y CONSIDERANDO:

1º) Atento las finalidades expresadas en la Acordada Nº 55/2014 de designación de María Fernanda KUTTNIG y la reorganización efectuada (Acordada Nº 57 y relacionadas Nro. 58) se considera conveniente designar a María Lucrecia BAYO, actual Escribiente Auxiliar del Juzgado Federal nº 2 para el cargo de Escribiente interina en esta Cámara, con lo que se produce una vacante interina de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal nº 2 a fin de que la Dra. Aramberri proponga y de tal modo reingrese a María Victoria TORTORA.

2º) El oficio presentado en el día de la fecha, por la Jueza a cargo del Juzgado Federal Nº 2 Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, por el que propone para el cargo de Escribiente Auxiliar Interina, en virtud del ascenso de María Lucrecia BAYO, a María Victoria TORTORA, quien se viene desempeñando en dicho cargo y en ese Juzgado.,

En su mérito,

ACORDARON:

USO OFICIAL

I) Designar a María Lucrecia BAYO, actual Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal Nº 2, en el cargo de Escribiente Interina en esta Cámara, mientras dure el ascenso de su titular María Fernanda SACCONI.

II) Designar a María Victoria TORTORA, en el cargo de Escribiente Auxiliar Interina en el Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad, quien se desempeñó en dicho cargo con anterioridad.

Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de Resoluciones de Superintendencia y se comuniquen, por ante mí que doy fe.- No participa del Acuerdo el vocal la Dr. Fernando L. Barbará por encontrarse en uso de licencia.- (firmado) Carlos F. CARRILLO - José Guillermo TOLEDO - Liliana ARRIBILLAGA - Elida Isabel VIDAL - Edgardo BELLO- Jueces de Cámara- Dra. Florencia BENTOLILA- Secretaria de Superintendencia.-